



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

**BASES PARA EL PROGRAMA COMERCIAL PARA
ESTABLECIMIENTOS**

CAMPAÑA "CHESTERFIELD LABEL 24 - TRADE"

Estimado colaborador,

Te presentamos una nueva campaña promocional para tus fumadores adultos que adquieran al menos una unidad del producto en promoción (en adelante, el "**Producto**") que podrá adquirir en un punto de venta manual adherido a la Promoción. Para consultar qué productos están en promoción, el consumidor deberá consultar en el punto de venta.

Abajo puedes encontrar un link a los Términos y Condiciones, que te resumimos a continuación:

Productos incluidos:	La participación estará vinculada a la adquisición de, al menos, una cajetilla o un cartón de Chesterfield Label 24 cigarrillos, correspondientes a los siguientes códigos: • EAN Cajetilla: 8436555616724 • EAN Cartón: 8436555616731 • EAN Caja: 8436555616748
Descripción de la promoción:	La promoción constará de una mecánica para consumidor y otra para el punto de venta: Desde el 28 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2026, podrán participar exclusivamente en la promoción las personas físicas que, en la fecha de su participación, sean mayores de dieciocho (18) años, residan legalmente en las Islas Canarias y tengan la condición de fumadores adultos. Consumidor Mecánica de participación En los puntos de venta de la categoría «MC Reseller+», «MC Reseller», «Consumable Seller» y «Partners», con la adquisición de al menos una cajetilla o cartón del producto en promoción, se otorgará a las personas participantes un «rasca y gana» físico, el cual podrá contener uno de los siguientes resultados: (i) un descuento de diez céntimos de euro (0,10€), que deberá redimirse en el punto de venta;

Philip Morris Spain, S.L., Sociedad Unipersonal. Reg. Merc. Madrid, Hoja M. - 141.903. Sec. 6ª, Libro 0, Tomo 16607.
Domicilio Social: c/ José Lázaro Galdiano, 6 - 4ª planta - 28036 Madrid, C.I.F.: B-35107911



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

(ii) un mechero; o (iii) la indicación «Sigue jugando». Todo premio deberá redimirse o recogerse en el mismo punto de venta en el que se hubiera entregado la tarjeta premiada.

En los puntos de venta de la categoría «Partners», por la adquisición de al menos una cajetilla o cartón del producto en promoción, se otorgará a las personas participantes un «rasca y gana» digital que podrá contener uno de los siguientes resultados: (i) un descuento de diez céntimos de euro (0,10€), que deberá redimirse en el punto de venta; (ii) un descuento de veinte céntimos de euro (0,20€), que deberá redimirse en el punto de venta; (iii) un mechero; o (iv) la indicación «Sigue jugando». Todo premio deberá redimirse o recogerse en el mismo punto de venta en el que se hubiera generado el resultado premiado. A estos efectos, el personal del punto de venta dispondrá de un dispositivo electrónico mediante el cual el fumador adulto, tras adquirir una cajetilla o un cartón de Chesterfield Label 24 cigarrillos, podrá participar directamente. Además se repartirán en esta categoría de puntos de venta: (i) 126 botellas de plástico, (ii) 126 libretas y (iii) 56 mochilas.

Adicionalmente, en un total de 100 (cien) puntos de venta previamente seleccionados por la Promotora, se distribuirán un total de mil doscientos veintiseis (1.226) regalos físicos, consistentes en cantimploras, mochilas y libretas. Estos regalos podrán entregarse directamente por la adquisición de, al menos, una cajetilla o cartón de Chesterfield Label 24 cigarrillos, hasta el agotamiento de las existencias destinadas a esta acción.

Punto de venta

Puntos OPEN y premios

La mecánica dirigida a los Puntos de Venta tiene por objeto incentivar la realización de pedidos del producto Chesterfield Label 24 a través de la plataforma OPEN, así como la participación en determinadas actividades interactivas y de ejecución de materiales promocionales. La asignación de puntos OPEN se realizará en función de la categoría asignada a cada Punto de Venta, del periodo de participación aplicable y del cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Desde el día 7 de septiembre hasta el 20 de septiembre de 2026, los Puntos de Venta incluidos en el *top* 40% que realicen, en cada una de dichas semanas, al menos un pedido de mínimo cinco (5) cartones a través de la plataforma OPEN devengarán trescientos (300) puntos OPEN. Durante el mismo periodo, el resto de Puntos de Venta, esto es, los incluidos en el *bottom* 60%, así como los Puntos de Venta pertenecientes a la categoría «IQOS Partner», devengarán trescientos (300) puntos OPEN siempre que realicen, en cada una de dichas semanas, un pedido mínimo de tres (3) cartones a través de la plataforma OPEN.



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

Desde el 21 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2026, ambos inclusive, y respecto de los pedidos realizados en cada semana comprendida dentro de dicho periodo, los Puntos de Venta incluidos en el *top* 40% devengarán cien (100) puntos OPEN cuando realicen un pedido mínimo de dos (2) cartones a través de la plataforma OPEN. Por su parte, los Puntos de Venta incluidos en el *bottom* 60% y los pertenecientes a la categoría "IQOS Partner" devengarán cien (100) puntos OPEN cuando realicen un pedido mínimo de un (1) cartón a través de la plataforma OPEN.

A los efectos anteriores, únicamente generarán derecho al devengo de puntos OPEN los pedidos realizados a través de la plataforma OPEN que correspondan al producto Chesterfield Label 24. No se tendrán en cuenta pedidos relativos a otras referencias o productos distintos del indicado.

Adicionalmente, desde el 28 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2026, ambos inclusive, los Puntos de Venta podrán participar en actividades interactivas disponibles a través de la plataforma interna "Playable". La participación válida en dichas actividades permitirá devengar veinte (20) puntos OPEN por empleado participante, siempre que se cumplan los requisitos específicos establecidos para cada actividad.

Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 28 de septiembre y el 31 de octubre de 2026, los Puntos de Venta podrán devengar cincuenta (50) puntos OPEN adicionales mediante la subida, a través de los canales habilitados al efecto, de una fotografía en la que se acredite la correcta implementación del material promocional correspondiente en el establecimiento. La Promotora podrá revisar y validar las fotografías recibidas a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos de participación.

A efectos meramente informativos, un (1) punto OPEN equivale a diez céntimos de euro (0,10 €). Las referencias a puntos OPEN previstas en la presente mecánica no tendrán la consideración de descuento monetario directo sobre el precio de venta al público, sino de incentivo promocional asignado a través de la plataforma OPEN conforme a las presentes Bases.

PMS, directamente o a través de terceros designados al efecto, podrá realizar las comprobaciones que considere oportunas para verificar la realidad, validez y adecuación de los pedidos realizados, de la participación en las actividades y de la correcta implementación del material promocional. En caso de detectarse irregularidades, indicios de fraude, manipulación, incumplimiento de las presentes Bases o cualquier actuación que altere el normal desarrollo de la Promoción, la Promotora se reserva el derecho a excluir al Punto de Venta afectado de la Promoción, total o parcialmente, así como a no asignar o a retirar los puntos OPEN que hubieran podido corresponderle.



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

Fecha de comienzo de la promoción:	28 de septiembre de 2026
Fecha de fin de la promoción:	31 de octubre de 2026
Valor de la contribución financiada por PMS:	La contribución financiada por PMS consistirá en la asignación de puntos OPEN a los Puntos de Venta que cumplan válidamente con los requisitos de participación previstos en la presente Promoción. Dicha contribución tendrá carácter promocional y se articulará exclusivamente a través de la plataforma OPEN, sin que pueda entenderse en ningún caso como un descuento monetario directo sobre el precio de venta al público ni como una reducción del precio de los productos incluidos en la Promoción. A efectos de valoración de la contribución, un (1) punto OPEN equivale a diez céntimos de euro (0,10 €). En consecuencia, la contribución máxima por pedido durante las semanas del 7 de septiembre y del 14 de septiembre de 2026 será de trescientos (300) puntos OPEN para aquellos Puntos de Venta que cumplan los requisitos establecidos en función de su categoría. Desde el 21 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2026, ambos inclusive, la contribución por pedido semanal válido será de cien (100) puntos OPEN, siempre que se cumplan los volúmenes mínimos de pedido aplicables a cada categoría de Punto de Venta. Adicionalmente, durante el periodo comprendido entre el 28 de septiembre y el 31 de octubre de 2026, ambos inclusive, PMS podrá financiar la asignación de veinte (20) puntos OPEN por empleado participante que complete válidamente las actividades interactivas disponibles en la plataforma interna "Playable", así como cincuenta (50) puntos OPEN adicionales por la subida de una fotografía válida que acredite la correcta implementación del material promocional en el Punto de Venta, todo ello de conformidad con los requisitos de participación y validación establecidos por PMS. La contribución correspondiente a los pedidos únicamente se devengará respecto de pedidos realizados a través de la plataforma OPEN y relativos al producto Chesterfield Label 24. No generarán derecho a contribución los pedidos realizados sobre referencias distintas, pedidos que no cumplan los volúmenes mínimos establecidos, participaciones incompletas, fotografías no válidas o cualesquiera actuaciones que no se ajusten a la mecánica prevista en las presentes Bases. PMS, directamente o a través de terceros designados al efecto, podrá revisar los pedidos, participaciones, fotografías y demás evidencias aportadas por los Puntos de Venta a fin de verificar su validez. En caso de detectarse irregularidades, errores, duplicidades, manipulación, incumplimiento de las presentes Bases o cualquier conducta que pudiera alterar el correcto desarrollo de la Promoción, PMS podrá

Philip Morris Spain, S.L. Sociedad Unipersonal. Reg. Merc. Madrid. Hoja M - 144.903. Secc. 8ª, Libro 0. Tomo 16807.
Domicilio Social: c/ José Lázaro Galdiano, 8 - 4ª planta - 28036 Madrid. C.I.F. : B-35107911



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

	denegar, retirar o regularizar la contribución correspondiente, así como excluir total o parcialmente al Punto de Venta afectado de la Promoción.
Otros términos relacionados con el PVP	Durante la promoción, el Colaborador seguiría siendo libre de decidir el PVP aplicable en su establecimiento.
Otros términos relevantes / información adicional	Durante la promoción, el Colaborador se compromete a trasladar al consumidor la información relativa a la promoción y las condiciones de participación en la misma. Esta promoción puede ser acumulable con otras promociones a nuevos consumidores. El Colaborador podrá comprobar los Términos y Condiciones en su establecimiento.

Te recordamos que eres libre para decidir si participas en la presente promoción.



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

ANEXO I
BASES PARA LA PROMOCIÓN DESTINADA A CONSUMIDORES

BASES LEGALES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

"CHESTERFIELD LABEL 24"

La Ficha que figura a continuación constituye las condiciones particulares de la Promoción y se integra con las Condiciones Generales para formar el documento completo de Bases Legales. En caso de contradicción entre la Ficha y las Condiciones Generales, prevalecerán las Indicaciones de la Ficha respecto de las condiciones particulares que expresamente regule.

SECCIÓN I - FICHA DE PROMOCIÓN ESPECÍFICA	
Nombre de la Promoción:	CHESTERFIELD LABEL 24
Empresa organizadora	PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
Duración	La Promoción permanecerá vigente desde las 00:00 horas del 28 de septiembre de 2026 hasta las 23:59 horas del 31 de octubre de 2026, ambos inclusive. A todos los efectos, resultará de aplicación la hora oficial del Archipiélago Canario.
Ámbito territorial	La Promoción será válida exclusivamente en las islas de Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro.
Condiciones de los Participantes	Podrán participar exclusivamente las personas físicas que, en la fecha de su participación, sean mayores de dieciocho (18) años, residan legalmente en las Islas Canarias y tengan la condición de fumadores adultos. La participación estará vinculada a la adquisición de, al menos, una cajetilla o un cartón de Chesterfield Label 24 cigarrillos, correspondientes a los siguientes códigos: EAN Cajetilla: 8436555616724 EAN Cartón: 8436555616731 EAN Caja: 8436555616748
Mecánica de participación	Durante el periodo de vigencia de la Promoción, los puntos de venta adheridos pertenecientes a las categorías «MC Reseller+», «MC Reseller», «Consumable Seller» y «Partners» dispondrán, de tarjetas físicas o digitales de «rasca y gana», siendo exclusivas las tarjetas digitales para la categoría «Partners». Dichas tarjetas estarán vinculadas exclusivamente a la adquisición de Chesterfield Label 24 cigarrillos tanto en su formato cajetilla como cartón. En los puntos de venta de la categoría «MC Reseller+», «MC Reseller», «Consumable Seller» y «Partners», las tarjetas físicas de «rasca y gana» podrán contener uno de los siguientes resultados: (i) un descuento de diez céntimos de euro (0,10€), que deberá redimirse en el punto

Philip Morris Spain, S.L. Sociedad Unipersonal. Reg. Merc. Madrid. Hoja M - 144.903. Secc. 8ª. Libro 0. Tomo 16637.
Domicilio Social: c/ José Lázaro Galdiano, 6 - 4ª planta - 28006 Madrid. C.I.F. : B-38.07511



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

	de venta; (ii) un mechero; o (iii) la indicación «Sigue jugando». Todo premio deberá redimirse o recogerse en el mismo punto de venta en el que se hubiera entregado la tarjeta premiada. En los puntos de venta de la categoría «Partners», las tarjetas digitales de «rasca y gana» podrán contener uno de los siguientes resultados: (i) un descuento de diez céntimos de euro (0,10€), que deberá redimirse en el punto de venta; (ii) un descuento de veinte céntimos de euro (0,20€), que deberá redimirse en el punto de venta; (iii) un mechero; o (iv) la indicación «Sigue jugando». Todo premio deberá redimirse o recogerse en el mismo punto de venta en el que se hubiera generado el resultado premiado. A estos efectos, el personal del punto de venta dispondrá de un dispositivo electrónico mediante el cual el fumador adulto, tras adquirir una cajetilla o un cartón de Chesterfield Label 24 cigarrillos, podrá participar directamente. Adicionalmente, en un total de 100 (cien) puntos de venta previamente seleccionados por la Promotora, se distribuirán un total de mil (1.000) regalos físicos, consistentes en cantimploras, mochilas y libretas. Estos regalos podrán entregarse directamente por la adquisición de, al menos, una cajetilla o cartón de Chesterfield Label 24 cigarrillos, hasta el agotamiento de las existencias destinadas a esta acción. Asimismo, en los puntos de venta adheridos a la Promoción pertenecientes a la categoría «Food», la adquisición de, al menos, un cartón de Chesterfield Label 24 cigarrillos dará derecho a recibir un (1) altavoz en el mismo acto de compra, hasta el agotamiento de las existencias destinadas a esta acción. El altavoz deberá recogerse en el punto de venta en el que se realice la compra que origine el derecho a su obtención y no podrá reclamarse en ningún otro establecimiento.
Naturaleza del premio	Los premios objeto de la Promoción serán los siguientes: (i) Puntos de venta de la categoría «Reseller+, Reseller y Consumable Seller»: Ciento cuarenta y nueve mil novecientos sesenta (149.960) tarjetas de rasca y gana, con los siguientes premios posibles: (a) un descuento de diez céntimos de euro (0,10€), que deberá redimirse en el punto de venta; (b) un mechero; o (c) la indicación «Sigue jugando». (ii) Puntos de venta de la categoría «Partners»: Dos mil ochocientos (2.800) tarjetas de rasca y gana, donde se podrán otorgar los siguientes premios: (a) un descuento de diez céntimos de euro (0,10€), que deberá redimirse en el punto de venta; (b) un descuento de veinte céntimos de euro (0,20€), que deberá redimirse en el punto de venta; (c) un mechero; o, (d) la indicación «Sigue jugando». Todos los premios deberán redimirse en el punto de venta en el que se genere el resultado premiado. (iii) En los puntos de venta de la categoría «Food», mil novecientos (1.900) altavoces, cuya entrega se efectuará exclusivamente en los puntos de venta adheridos y en el mismo acto de compra que origine el derecho a su obtención, estando sujeta a la disponibilidad de existencias; (iv) quince mil (15.000) mecheros; y (v) mil (1.000) regalos físicos, consistentes en cantimploras, mochilas y libretas, que se entregarán en determinados puntos de venta seleccionados hasta el agotamiento de las existencias.
Límites de participación	— Una (1) participación por cada cajetilla de Chesterfield Label 24 cigarrillos adquirida, por persona física y día, durante el periodo de vigencia de la Promoción. — Cinco (5) participaciones por cada cartón de Chesterfield Label 24 cigarrillos adquirido, por persona física y día, durante el periodo de vigencia de la Promoción.
Otras condiciones	La entrega de las tarjetas de «rasca y gana», de los regalos y de los altavoces objeto de la Promoción quedará, en todo caso, condicionada a su disponibilidad efectiva en el punto de venta correspondiente. El agotamiento de las unidades destinadas a la Promoción no otorgará derecho a sustitución, compensación ni indemnización alguna, sin perjuicio de lo establecido en las Condiciones Generales.

Philip Morris Spain, S.L. Sociedad Unipersonal. Reg. Merc. Madrid. Hoja M - 144.803. Saco. 8º, Libro 6. Tomo 16607.
Domicilio Social: c/ José Lázaro Galdiano, 6 - 4ª planta - 28036 Madrid. C.I.F. : B-35107811



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

La participación en la Promoción implica la aceptación plena, expresa e incondicional de las presentes Bases Legales y de sus anexos, que se relacionan a continuación y se entenderán íntegramente conocidos y aceptados desde el momento de la participación, sin necesidad de ninguna manifestación de voluntad adicional por parte del participante.

- **Anexo I: Condiciones Generales de promociones a consumidor**

Aprovechamos la oportunidad para enviarte un cordial saludo.

.....

En señal de conformidad, en Las Palmas de Gran Canaria, a lunes, 21 de septiembre de 2026.